



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0434-2017-UNAP

Iquitos, 30 de marzo de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 0321-2017-DFACEN-UNAP, presentado el 10 de marzo de 2017, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0263-2017-FACEN-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 0263-2017-FACEN-UNAP, del 07 de marzo de 2017, en la que resuelve oficializar el traslado Inter escuela Profesional de la postulante a la Escuela Profesional de Administración, que ha obtenido vacante en el cuadro de mérito, sobre la base considerada en la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Código	Nombres y apellidos	Escuela de procedencia	Escuela de ingreso	Opinión
01	2160633	Pinedo Da Silva, Rosa Graciela	Economía	Administración	Procedente

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 0263-2017-FACEN-UNAP, del 07 de marzo de 2017, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Oficializar el traslado Inter escuela Profesional de la postulante a la Escuela Profesional de Administración, que ha obtenido vacante en el cuadro de mérito, sobre la base considerada en la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Código	Nombres y apellidos	Escuela de procedencia	Escuela de ingreso	Opinión
01	2160633	Pinedo Da Silva, Rosa Graciela	Economía	Administración	Procedente

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina General de Registro y Asuntos Académicos de la UNAP, será la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución, en el sentido de registrar a la indicada estudiante en la Escuela Profesional de Administración."

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre

RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL